

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ROBERTO TRIANA.
DEMANDADO: T-EMPLEAMOS SAS Y OTROS.
RADICADO No: 23.001.31.05.002.2019.00178.00.

Nota secretarial: Informó al señor juez que dentro del presente proceso se allegó memorial solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 08 de abril de 2021 a las 09:30 AM. Sírvese proveer.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CÓRDOBA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERÍA, VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Examinado el expediente digital, el despacho advierte que se allegó memorial por parte de la demandada T EMPLEAMOS SAS, solicitando aplazamiento de diligencia programada para el 08 de abril de 2021 a las 09:30 AM.

El motivo de la solicitud de aplazamiento consiste en que para esa misma fecha la sociedad tiene programada una audiencia en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería, motivo por el cual el Representante Legal de dicha empresa podría no comparecer a una de las diligencias.

Al memorial de solicitud se anexa copia de la providencia con la cual el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería fija fecha para realizar audiencia del artículo 77 del CPT para el día 08 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho considera pertinente aplazar la diligencia programada. Para ello se fijará como nueva fecha el día MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TRENTA DE LA MAÑANA (08:30 AM).

Por lo anterior, el despacho

ORDENA

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, inicialmente fijada para el día 8 de abril de 2021 a las 09:30 am.

SEGUNDO: Fíjese el día MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TRENTA DE LA MAÑANA (08:30 AM), para adelantar la audiencia del artículo 80 del CPT y SS dentro del presente proceso.

TERCERO: Remítase la presente providencia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados.

CUARTO: Citar a los testigos JOSÉ LUIS CARO HERNÁNDEZ, JULIA EVA HERNÁNDEZ CRUZ, GERARDO JOSÉ DÍAZ ESTRADA, JOSÉ DOLORES ARTEAGA CUADRADO y MIGUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para que asistan de manera presencial el MARTES CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TRENTA DE LA MAÑANA (08:30 AM), a las dependencias del despacho a fin de que se escuche su declaración dentro del proceso de la referencia, los cuales deberán cumplir con las medidas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSÉ DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

LOV

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db32cd0e1d2cddd38c6b1977e061a90f48cc01d0fef898a611d3082194b29be7

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5

E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 7835155

WHATSAPP: 3008351810

Montería - Córdoba

Documento generado en 25/03/2021 11:27:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIRECCIÓN: CALLE 24 CON AVENIDA CIRCUNVALAR – EDIFICIO ISLA CENTER- 2º PISO – OFICINA S-5
E-MAIL: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 7835155
WHATSAPP: 3008351810
Montería - Córdoba